Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que

Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por aminas Sorpresas, S. A.». contra la resolución del Ministerio de Trabajo de veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis sobre acta de liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral debemos declarar como declaramos sin efecto el acta de liquidación expresada y la resolución

recurrida; sin hacer especial imposición de costas
Asi por esta nuestra sentencia, que se publicara en el «Boletin Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Cordero.—Luis Bermúdez.—José Samuel Roberes.—José de Olives.—

Adolfo Suárez - Rubricado »

Lo que comunico a V. I. para en conocimiento e efectos:

Dios guarde a V. 1 Madrid, 26 de enero de 1970 - P. D., el Eulesceretario, Utrera

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 27 de enero de 1970 por la que se dis-pone el cumplimiento de la sentencia recaida en el recurso contencioso-administrativo interpuesto con-tra este Departamento por Grupo Sindical de Auto-Taxi y Gran Turismo de Madrid.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 13 de noviembre de 1969, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por Grupo Sindical de Auto-Taxi y Gran Turismo de Madrid.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que cirror.

sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-adminis-trativo aducido a nombre del Grupo Sindical de Auto-Taxi y Gran Turismo de Madrid, contra la Resolución de la Dirección General de Previsión de once de marzo de mil novecientos sesen-ta y seis, sobre acta de liquidación unificada de Seguros Sociales ta y seis, sobre acta de liquidación unificada de Beguros Sociales y Mutualismo Laboral referida a cinco de sus productores; absolviendo a la Administración de la demanda, debemos declarar y declaramos que tal Resolución es conforme a derecho y por lo mismo válida y subsistente, sin hacer imposición de costas.

«Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletin Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López. José de Olives.—Adolfo Suárez.—José Trujillo.—Enrique Medina.—Burricados »

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Utrera

Molina.

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 27 de enero de 1970 por la que se dis-pone el cumplimiento de la sentencia recalda en el recurso contencioso administrativo interpuesto con-tra este Departamento por don Alfonso Enrique Moreno de Acepedo San Pedro.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaido resolución firme en 12 de noviembre de 1969, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Alfonso Emique Moreno de Acevedo San Pedro.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios terminos, cuyo fallo dice lo que

signe:

«Faliamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Alfonso Enrique Moreno de Acevedo San Pedro centra la Reso-lución de la Dirección General de Promoción Social de trece de noviembre de mii novecientos sesenta y siete, y denegación, por silencio administrativo del recurso de reposición contra la misma formulado, debemos declarar y declaramos válidas y subsis-

tentes las expresadas resoluciones, por ser conforme y ajustadas a derecho; sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletin Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Législativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López, José Maria Cordero.—Juan Becerril.—Pedro F. Valladares.—Manuel Consalez-Alegre.—Rubricado»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de enero de 1879.—P. D., el Subsecretario, Utrera

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 26 de enero de 1970 por la que se incluye la Empresa «Macrométrica. S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingenieria Industrial

lime. Sr.: Como resultado del expediente instruído, y a pro-puesta de la Secretaria General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la Sociedad «Macrométrica. S. A.» en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, Grupo B

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid. 26 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ferпял**до Вепя**о

ilmo, Sr Secretario general técnico del Ministerio de Industria.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citun.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber: Que han sido otorgados los alguientes permisos de investigación minera:

Número 3.256, Nombre: «Sofia» Mineral: Cuarzo, Hectáreas: 234, Términos municipales: Darnius y Capmany.

Número: 3.266, Nombre: «La Loma», Mineral: Esteatita, Hec-táreas: 34. Término municipal: Capmany. Número 3.272: Nombre: «La Loma II», Mineral: Esteatita, Hectáreas: 110. Términos municipales: Capmany y Agullana,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en

las disposiciones legales vigentes. Gerona, 23 de enero de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Buig de la Bellacasa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gra-nada por la que se hace público el otorgamiento de la concesión que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que por el excelentiamo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 29.430 Nombre: «Cristina». Mineral: Fluorina y plomo. Hectáreas; 113. Término municipal: Vélez-Benaudalla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Regiamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946. Granada, 27 de enero de 1970.—El Delegado provincial, José

Luis Jordana

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento de lus concesiones de explotación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ouadaiajara hace saher: Que por el excelentisimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 1.95% Nombre: «La Suerte», Mineral: Caolin y Cuar-zo, Hectáreas: 112 Término municipal: Atienza. Número 1.961, Nombre: «Pope», Mineral: Caolin y cuarzo. Hectáreas: 262, Término municipal: Atlenza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Regiamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946. Guadafajara, 27 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huel-ra por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva bace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera: